

CONFIGURACION DE LA PROGRAMACIONES DIDACTICAS A TRAVES DE SENECA. (1ª PARTE)

1. Se accede a través del **perfil “profesorado”**.
2. Seleccionar **alumnado** en el árbol derecho desplegable.
3. Seleccionar **“Evaluación- Currículo por competencias- Programaciones didácticas”**.
4. En la pantalla central seleccionar el año académico (viene el actual por defecto) y la opción correcta entre **“Segundo ciclo de educación infantil o educación primaria”**.
5. En la opción “Educación Primaria” aparecen todas las áreas. **Elegir la que corresponda**.
6. Al seleccionar el área se visualizan dos aspectos a seleccionar **“Aspectos generales”** o **“Elementos y desarrollo curriculares”**.
7. Al elegir la primera opción “Aspectos generales” donde aparece un **texto de color rosa** indicando que es el primer acceso a la programación de este curso. Leer detenidamente el texto.
8. A continuación aparecen los aspectos generales de la programación en cada uno de sus apartados.

IMPORTANTE: Las modificaciones de estos apartados están sujetas al trabajo del profesorado que imparta la misma área en educación primaria pues cualquier modificación de un profesor en esta pantalla debería coincidir en el resto de programaciones del mismo nivel o ciclo o área en alguno de sus apartados. Para ello los equipos de profesores trabajaran conjuntamente en esta primera parte de la programación con todos o algunos de los apartados que a continuación se detallan:

9. **Contextualización:** En este apartado se podrán incluir características generales del centro, así como del alumnado al que va dirigido. Se trata de contextualizar la programación para hacerla más apropiada a los alumnos a los que va dirigida.
10. **Organización del Equipo de Ciclo:** Tras la exposición de la normativa que indica Séneca es conveniente escribir el nombre y apellidos de los componentes de cada ciclo junto a las áreas que imparten, y si son o no tutores.
11. **Justificación Legal:** En este apartado no hay que cambiar ni añadir nada, ya que se ajusta desde el principio sistema a la normativa vigente.
12. **Objetivos Generales de la etapa:** Están recogidos los objetivos desde la propia normativa. Así pues no debemos modificar nada de este apartado.
13. **Presentación del área:** El programa da unas orientaciones sobre el área en cuestión. A criterio del profesor se podrá añadir, modificar, quitar o dejar igual este apartado.
14. **Elementos transversales:** Este apartado es de obligado cumplimiento por parte del profesorado. Es conveniente que el mismo se haga entre el profesorado que

imparte el mismo área en el ciclo a fin de mantener una coherencia de estos elementos en los niveles que lo integran.

15. **Contribución a la adquisición de las competencias clave:** Se describe en el texto como el área desarrolla las competencias clave. Como en apartados anteriores se puede modificar o añadir algún aspecto pero en principio el programa ha desarrollado este apartado.
16. **Orientaciones metodológicas:** se describe la metodología general del área. En este apartado es necesario incluir por ejemplo si se trabaja por proyectos, o a través del cálculo ABN, metodología AICLE, la iniciación a la lectura y su método o cualquier orientación metodológica que se concreta en nuestro centro y que corresponda al área que se está trabajando.
17. **Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación:** Se hace una referencia muy general a la evaluación pero debe concretarse más por parte del profesorado incluyendo aspectos más concretos del apartado y que se utilizarán para el área en cuestión.
18. **Medidas de atención a la diversidad:** Se hace una referencia muy general. El profesorado debe concretar el apartado incluyendo a lo que ya indica el programa aquellas actuaciones de la atención a la diversidad que vaya a aplicar y en su caso el número de alumnos a los que implica (con sus iniciales) para dejar más claro cómo se realizan estas medidas.
19. **Actividades complementarias y extraescolares:** El apartado es de obligado cumplimiento. En este sentido se deben incluir las actividades de la Oferta Educativa Municipal referidas al área, por ejemplo "Visita biblioteca Municipal" para lengua castellana si se ha solicitado la actividad. Además se pueden reseñar actividades globales programadas como por ejemplo "Plan de Acompañamiento" o excursiones previstas por ciclos o por etapa. Es necesario que el profesorado del mismo ciclo refiera las mismas actividades en los distintos niveles del ciclo para mantener una coherencia entre los mismos.
20. **Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación:** Este apartado no se cumplimentará de forma obligatoria. Solo se incluirán aquellas propuestas de mejora que podrían hacer referencia con el Plan de Mejora indicando su número y sección de este Plan de mejora. Por ejemplo si el programa de bilingüismo tiene en el Plan de Mejora una propuesta de revisión de las unidades se puede copiar y pegar la propuesta con sus indicadores en este apartado. Su cumplimentación daría sentido al trabajo del Plan de Mejora.
21. **Nuevo apartado:** Esta parte de la pantalla se dejará en blanco a menos que se quiera incluir algún apartado más.
22. **IMPORTANTE:** Validad después de añadir las modificaciones para que quede grabado.